



ANUNCIO

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 28/11/2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del uso, conservación y protección de caminos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), quedará el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo, previa cita, en el Departamento de Medio Ambiente, sito en Calle Gran Capitán 34 (Edificio de la Oficina Comarcal Agraria), en horario de atención al público, pudiendo presentarse, durante dicho plazo, tanto en el Registro General del Ayuntamiento de Osuna como en los demás medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En virtud de lo establecido en el artículo 13.1. d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el texto completo de la Ordenanza, será publicado en el Portal Web del este Ayuntamiento (transparencia.osuna.es/es/), en el tablón electrónico municipal alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (<https://osuna.sedelectronica.es/info.0>).

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 05/12/2023
HASH: f1c6eaa198167746e1a81307a8ad3d092

Cód. Validación: 426YCNC754JPMFC4H6HKQHZTK
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

